PANORAMA INCLUSIVO FINANCIERO, EN LA ECONOMÍA ACTUAL DEL PAÍS

El 21 de agosto de 2013 se promulgó la Ley 393 - de Servicios Financieros, dicha ley reorienta, la actividad del sector, para que respalde las políticas estatales de desarrollo económico, inscritos tanto en la Constitución Política del Estado (CPE), el Plan Nacional de Desarrollo v la Agenda del Bicentenario, que también contemplan objetivos de carácter social como la erradicación de la pobreza hasta el año 2025. Entre las características deseables para el desarrollo social v económico, el debe sistema financiero priorizar "cobertura" (inclusión), enfocada al sector Dicho atributo productivo. tiene dimensiones. En primer lugar importa la "amplitud de la cobertura", que debe medirse por el número de clientes atendidos del sector. Como segundo aspecto es importante la "profundidad de la cobertura", para que los servicios financieros le lleguen a sectores marginales, de alto interés social como las microempresas. En tercer lugar es importante la "permanencia de la cobertura", un atributo altamente valorado por los sectores más desfavorecidos, en vista del entorno de elevados riesgos en que ellos operan, pues dada su vulnerabilidad ante acontecimientos adversos, buscan un servicio confiable y que los apoye. Finalmente, importa el "costo de la cobertura"¹. Costos de transacciones elevados reducen la disposición de los deudores potenciales a demandar créditos. Varios sectores de la población, hasta entonces excluidos del acceso a los servicios financieros. deben lograr obtenerlos términos v condiciones cada vez más favorables. Se trata de un masivo proceso de "abaratamiento"

Cuál es la situación de la cartera crediticia y los depósitos?

Según la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a junio de 2013, los créditos se incrementaron en un 9% (Bs.6.646 millones) respecto al cierre de la gestión 2012, siendo superior al crecimiento comparado con similares periodos anteriores. La liquidez del sistema asciende a Bs.13.382 millones². No obstante la cartera de crédito destinada al sector productivo, alcanzó un crecimiento del 10%, que se traduce en Bs. 2.058 millones al primer semestre de este año. Se debe tomar en cuenta que la Industria manufacturera representa la mitad de la cartera de crédito productivo; pero sólo significa el 14% (Bs.10.977millones) del total de la cartera crediticia.

Participación de la Cartera Productiva Respecto al Total y Participación de las Actividades Respecto a la Cartera del Sector al 30 de junio de 2013 (En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) Elaboración: Unidad de Análisis Productivo (UDAPRO)

del crédito, que favorecerá al desarrollo de las microempresas y generara una igualdad de oportunidades dentro el sector empresarial.

^{*} Producción y distribución de energía eléctrica, gas; Extracción de petróleo crudo y gas natural; _ Minerales metálicos y no metálico; Caza silvicultura y pesca.

La liquidez disminuyo en Bs.3.913 millones (USD 570 millones),respecto a diciembre de 2012, debido a políticas establecidas por el BCB, que incrementó la oferta de títulos de regulación monetaria e incorporó nuevos instrumentos de captación

¹ Las Microfinanzas en el Desarrollo del Sistema Financiero de Bolivia, Claudio González Vega, Marcelo Villafani Ibarnegaray, Agosto de 2004 Proyecto PREMIER, La Paz, Bolivia

En la misma línea, es importante mencionar que el crédito al sector productivo, alcanza el 28% de participación de la cartera crediticia total y que las actividades de industria, construcción y agropecuario representan el 95% del Crédito Productivo. Estos tres sectores emplean más de 50% de la población ocupada³. Es decir, que este sector adicionalmente las políticas а gubernamentales contribuye a la disminución del desempleo, cuya tasa se redujo de: 8,2% el 2005 a 3,8% el 20114. Se debe considerar para la futura composición de la otorgación de créditos destinados al sector productivo a través de los decretos reglamentarios de la Ley 393, evaluar la sostenibilidad de esta tasa de desempleo con una mayor inyección de recursos económicos directos para el sector.

Cuáles son los departamento beneficiados y las actividades (empresas) con mayor participación en la cartera de créditos? El departamento de Santa Cruz y en consecuencia las empresas de este departamento, son las que concentran mayor crédito, siendo que cuenta con mayor participación de la cartera crediticia de todo el sistema financiero y del sector productivo. Dicho crédito va destinado a las Grandes empresas Aceiteras (Elaboración de aceites refinados, sin refinar y sus sub productos), con una cartera que alcanza Bs. 2.178 millones (\$us 317 millones), sólo destinados a este sector (el 20% del total de crédito dirigido a la Industria)5.

CUADRO Nº 1 <u>Cartera de Crédito del Sistema Financiero y Sector Productivo por Departamentos</u> (En millones de bolivianos)

Departamento	Sistema Financiero		Sector productivo	
Departumento	2013*	%	2013*	%
Santa Cruz	28.930	38%	10.351	47%
La Paz	20.741	27%	5.350	25%
Cochabamba	14.084	18%	3.669	17%
Resto de Departamentos	13.084	17%	2468	11%
Bolivia	76.839	100%	21.837	100%

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) Elaboración: Unidad de Análisis Productivo (UDAPRO)

*Datos al mes de junio

CUADRO № 2

<u>Cartera crediticia por Actividad económica, máxima desagregación</u>

(En millones de bolivianos)

0 -45, 44 - 4	2012*	0/
Actividad	2013*	%
Elab. de aceites vegetales refinadas y subproductos	1.466	13,4%
Fabricación de prendas de vestir	828	7,5%
Elab. De aceites vegetales sin refinar y subproductos	712	6,5%
Elaboración de azúcar	569	5,2%
Fabricación de calzado de cuero	496	4,5%
Elaboración de bebidas gaseosas	368	3,4%
Fabricación de motores generadores	292	2,7%
Actividades de impresión	265	2,4%
Fabricación de chompas	218	2,0%
Fabricación de aparatos de uso domestico	216	2,0%
Fabricación de productos de hornos de coque	208	1,9%
Elaboración de pastas rellenas cocidas o sin cocer	207	1,9%
Elaboración de pan	189	1,7%
Fabricación de productos farmacéuticos	183	1,7%
Otras actividades	4.760	43%
Total	10.977	100%

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) Elaboración: Unidad de Análisis Productivo (UDAPRO)

Nota: el resto de las actividades que alcanzan el 43% no superan cada una de ellas el 1% de participación.

Cuál es el nivel de cobertura del Sistema financiero

según el último reporte de inclusión Financiera elaborado por la ASFI, el 55% de los 339 municipios del país, aún no cuenta con un punto de atención al público, es decir que alrededor del 14% de la población, residente principalmente en áreas rurales, no puede ejercer su derecho de contar con Servicios Financieros.

^{*}Datos al mes de junio

³ Basado en la Encuesta de Hogares del 2011 del INE.

Fuente: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE)

⁵ Información ASFI, según categoría prestatario único

BOLETÍN INFORMATIVO



Cobertura de Servicios Financieros Municipios con Presencia de Puntos de Atención Financiera, Sobre el total de Municipios por Departamento

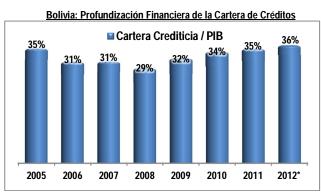
	2007		2013	
Departamento	Cobertura de los Municipios (%)	Cobertura de Población (%)	Cobertura de los Municipios (%)	Cobertura de Población (%)
Chuquisaca	21%	59%	48%	77%
La Paz	15%	75%	35%	84%
Cochabamba	28%	71%	47%	86%
Oruro	3%	49%	20%	69%
Potosí	23%	51%	30%	57%
Tarija	55%	87%	91%	99%
Santa Cruz	46%	84%	73%	97%
Beni	47%	86%	68%	93%
Pando	7%	50%	13%	59%
Bolivia	25%	73%	45%	86%

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) e Instituto Nacional de Estadística (INE)

Elaboración: Unidad de Análisis Productivo (UDAPRO)

Estas cifras revelan una labor inconclusa de parte de las Instituciones del Rubro Financiero. La CPE y la nueva ley 393 de Servicios Financieros, hacen hincapié en la necesidad de ampliar la cobertura financiera hacia todo el territorio nacional. La inclusión financiera deber ir más allá de un cronograma de apertura de puntos de atención al cliente (sean éstos fijos, móviles o en medios de alta tecnología). V debería fundamentarse principalmente en la necesidad de incorporar población responsablemente a la históricamente ha sido marginada de dichos servicios.

Un indicador importante a ser medido, es la profundización del sistema financiero. entendida como la importancia relativa del sistema financiero en la economía, que es calculada a partir de las razones de cartera y depósitos entre el PIB nominal. El primer cociente muestra un comportamiento regular, con un mínimo en el año 2008 y a partir de este año fue de tipo lineal, a una tasa anual de 9,8%. Este comportamiento se debió a una estabilización del crédito y un crecimiento continuo del PIB, en un contexto internacional favorable. La recuperación de esta razón a partir de 2008 se explica por la disminución del ritmo de crecimiento económico y al regular crecimiento de la cartera.

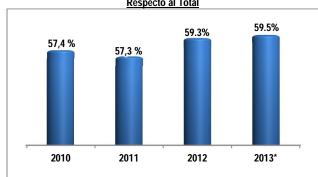


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) Elaboración: Unidad de Análisis Productivo (UDAPRO)

Acceso y uso de los servicios financieros

A junio de 2013 el número de prestatarios alcanza a 1.197.630, de los cuales el 59,5% de estos son micro y pequeños prestatarios, esto demuestra la incidencia y dependencia de este sector en el sistema financiero.

Uso, Participación de los Micro y Pequeños Prestatarios, Respecto al Total



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) Elaboración: Unidad de Análisis Productivo (UDAPRO) *Datos al mes de iunio

Así mismo es necesario mencionar que el índice de morosidad ha bajado sustancialmente en los últimos años de 10,1% el 2005 a 1,6% a junio de 2013; esto debido a las mejoras en la tecnología crediticia, la mayor disciplina financiera y los plazos ofrecidas por el sistema bancario.

Cuál será el aporte de la nueva ley de bancos en beneficio del sector productivo

Debemos de considerar que las entidades financieras actualmente cuentan con 5 tipos de crédito (Microcrédito, PYME, Empresarial,



BOLETÍN INFORMATIVO

Consumo y Vivienda), siendo el destino de dicho crédito lo que lo identifica como productivo⁶, sin que este sector tenga una preferencia en dichas tasas de interés, considerando que a partir de la nueva ley de bancos N° 393, se pueda contar con tasas preferenciales para dicho sector⁷.

Se conoce también, que el Banco de Desarrollo Productivo (BDP), de acuerdo al artículo 176 de la nueva ley del sistema financiero, pasara a ser un banco de primer y segundo piso, considerando que será un actor directo para el crédito y el prestatario productor, dando preferencias al sector productivo; pero ante todo a la actividad industrial manufacturera y agropecuaria (micro, pequeña y mediana empresa). Cerrando así las brechas actuales entre el microcrédito (Tasas de interés altas, 15,83%)8 y el crédito empresarial (Tasas de interés bajas 6%)9. y consignando a las mismas, igualdad de oportunidades, tanto a grandes, medianos, pequeños y microempresarios

Se debe de considerar también, si la cartera crediticia actual destinada al sector productivo por parte del Sistema Financiero Privado, es suficiente, la cual alcanza los Bs. 21.837 millones de los cuales sólo Bs.15.116 millones van destinados a las actividades de Industria y agropecuaria (76% del crédito productivo y 22% del total de la cartera crediticia).

Debemos tomar en cuenta, las políticas actuales para el crecimiento del sector productivo no solamente centrarnos en el financiamiento (regulación de la banca privada e incorporación de bancos estatales

en el sistema); sino también la en: capacitación, asistencia técnica y acceso de mercados potenciales, sector para productivo, estas políticas deben acompañarse de manera conjunta y virtuosa. Dentro este marco de trabaio, el Viceministerio de la Micro y Pequeña empresa presentará el programa Jiwasa como una política de apoyo al sector microempresarial productivo.

Finalmente, el Gobierno proyecta para 2014 una inversión pública de unos \$us 6.500 millones destinada a la industria. Además, estima que para alcanzar las metas de la Agenda Patriótica Bolivia 2025 el Estado deberá invertir un monto similar cada año, mientras que el sector privado debería destinar \$us 2.500 millones.

⁶ Resolución ASFI Nº 574/2010 del 8/07/2010

⁷ Sustentado en el Art. 67 de la Nueva ley 393 de Servicios Financieros

⁸ Interés promedio, en base a información del BCB, a junio de 2013

⁹ Interés promedio, en base a información del BCB, a junio de 2013